



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de *marzo* de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre el escribiente de la Cámara Nacional Electoral, señor Gustavo Adolfo Haddad -quien a fs. 2 manifiesta expresamente en descender de categoría- y la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 13, señorita María Eleonora López Barbiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION